



Consejo de la Judicatura del Estado

Oficio No. 35/14.

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

LICENCIADO CARLOS ENRIQUE JIMÉNEZ RUÍZ.

Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.
Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatorias de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente ocurso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, B. C.**, durante los días 05 y 06 de Marzo de 2014 misma que consta de **34 fojas escritas por ambos lados**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, **no** se detectaron promociones pendientes de acordar.

**SIN PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO
RECIBIDAS HASTA EL DÍA 03 DE MARZO DE 2014**

Cuarto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **04** sentencias definitivas y **02** interlocutorias pendientes de turnar para dictar sentencia dentro del término; asimismo **03** definitivas y **03** interlocutorias turnadas pendientes de dictar sentencia dentro del término.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
COMISION DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA
R E C I B I D O
21 MAR 2014
R E C I B I D O
ASUNTO: MEXICALI, B.C.

WR

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE						
	NO. EXP.	TIPO SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	EXCESO DIAS TRANSCURRIDOS
1.		Interlocutoria	2/12/2013	No turnado	X	X
2.		Definitiva	23/01/2014	19/02/2014	X	X
3.		Interlocutoria	04/02/2014	No turnado	X	X
4.		Interlocutoria	04/02/2014	26/02/2014	X	X
5.		Definitiva	06/02/2014	26/02/2014	X	X
6.		Definitiva	12/02/2014	No turnado	X	X
7.		Definitiva	18/02/2014	28/02/2014	X	X
8.		Interlocutoria	17/02/2014	28/02/2014	X	X
9.		Definitiva	21/02/2014	No turnado	X	X
10.		Definitiva	21/02/2014	No turnado	X	X
11.		Interlocutoria	03/03/2014	04/03/2014	X	X
12.		Definitiva	05/03/2014	No turnado	X	X

Quinto: Durante el periodo comprendido del 04 de Septiembre del 2013, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 04 de Marzo del 2014, se citaron 312 expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron 198 sentencias definitivas, 90 sentencias interlocutorias, se ordena normar procedimiento 9 definitivas y 3 interlocutorias.

Sexto: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

Del Licenciado JOEL ABARCA, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

De la Licenciada MONICA ABUNDIZ MOCTEZUMA, se constató que tenía **16** expedientes cargados pendientes de diligenciar dentro del término, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		03/03/2014	NOTIFICAR SENTENCIA DEFINITIVA		X
2.		03/03/2014	NOTIFICACIÓN PERSONAL		X
3.		03/03/2014	NOTIFICACIÓN PERSONAL		X
4.		03/03/2014	CONFESIONALES Y DECLARACIONES		X

5.		03/03/2014	NOTIFICAR		X
6.		03/03/2014	CADUCIDAD		X
7.		03/03/2014	NOTIFICACIÓN PERSONAL		X
8.		03/03/2014	NOTIFICAR SENTENCIA DEFINITIVA		X
9.		03/03/2014	LLEGADA DE AUTOS		X
10.		03/03/2014	NOTIFICACIÓN PERSONAL		X
11.		03/03/2014	LLEGADA DE AUTOS		X
12.		03/03/2014	NOTIFICACIÓN PERSONAL		X
13.		03/03/2014	NOTIFICACIÓN PERSONAL		X
14.		03/03/2014	LLEGADA DE AUTOS		X
15.		03/03/2014	NOTIFICACIÓN PERSONAL		X
16.		04/03/2014	EMPLAZAMIENTO		X

De la Licenciada **MIROSLAVA OSUNA FRÍAS**, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

Del Licenciada **JOSÉ VALENTIN ZAMORA LONA**, se constató que tenía **04** expedientes cargados pendientes de diligenciar dentro del término, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		04/03/2014	FIJAR EDICTOS TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS		X
2.		28/02/2014	FIJAR EDICTOS DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS		X
3.		10/02/2014	FIJAR EDICTOS TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS		X
4.		04/03/2014	CITAR CONFESIONAL DE LA ACTORA Y NOTIFICAR TESTIGOS		X

WA₃

Séptimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Octavo: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes de resolver.

Onceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Doceavo: El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Treceavo: Durante los días que se practicó la presente visita ordinaria de inspección se constató que el juzgado cuenta con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

***Sufragio Efectivo. No Reelección
Mexicali, Baja California a 14 de Marzo de 2014
Visitador del Consejo de la Judicatura,
Especialidad Materia Civil***


Lic. Walter Riedel Barocio



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.

En Ensenada, Baja California, siendo las ocho horas del día **miércoles cinco** de **Marzo** de dos mil catorce, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil**

Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California, a cargo del **Licenciado FAUSTO ARMANDO LOPEZ MEZA**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 05 y 06 de Marzo de 2014.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 28 de Noviembre del 2013.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 12,519 del día 02 de Diciembre del dos mil trece.

PERIODO DE VISITA: 04 de Septiembre de dos mil trece que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 04 de Marzo de dos mil Catorce.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del ACUERDO GENERAL que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, y realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, y se da cuenta del **AVISO** al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita y que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo un lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 19 elementos: Un Juez, 3 Secretarios de Acuerdos, 4 Secretarios Actuarios, 10 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

LIC. FAUSTO ARMANDO LOPEZ MEZA. Presente.

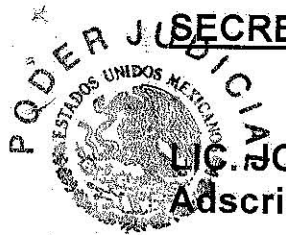
SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. MIRIAM VILLA SANTANA. Presente.
Primer Secretaria de Acuerdos.

LIC. JORGE ALBERTO AMEZCUA CASTRO. Presente.
Segundo Secretario de Acuerdos.

LIC. ARIEL OCTAVIO CABERO DE LA CRUZ. Presente.
Tercer Secretario de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:



LIC. JOEL ABARCA. Presente.
Adscrito a la Primer Secretaría

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO

VISITADURIA

Materia LIC. MÓNICA ABUNDIZ MOCTEZUMA. Presente.

Adscrita a la segunda secretaria

LIC. MIROSLAVA OSUNA FRÍAS. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaria

LIC. JOSÉ VALENTÍN ZAMORA LONA. Presente.
Adscrita a las tres secretarias.



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE B. C.
JUZGADO 2do. CIVIL
ENSENADA, B. C.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

No.	NOMBRE	ADSCRITO	
1.-	MARIA OFELIA HERNANDEZ MACIAS	Oficina del Titular	Presente
2.-	ROSA ISELA PERALTA CHAVARIN	Oficina del Titular	Presente
3.-	TERESA DE JESUS COTA CASTRO	1ª. Secretaria	Presente
4.-	ROSA SACHIKO YAMAMOTO GERARDO	1ª. Secretaria	Presente
5.-	ALMA DELIA GONZALEZ PASOS	2ª. Secretaria	Presente
6.-	MONICA SILVA SALAZAR	2ª. Secretaria	Presente
7.-	FATIMA LLUNIVA T. MARTINEZ SERNA	3ª. Secretaria	Presente
8.-	BERENICE RODRIGUEZ HERNANDEZ	3ª. Secretaria	Presente
9.-	MARIA DEL CARMEN VILLAVICENCIO LEREE	Oficialía de Partes	Presente
10.-	MAURILIA LUCIA CHOY OSUNA	Oficialía de Partes	Presente
11.-	GABRIEL PRIETO JASSO	COMISARIO	Presente

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de **16** libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

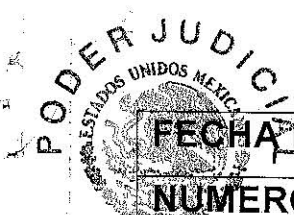
DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	515
Se terminaron por Sentencia Definitiva	198
Se terminaron por Sentencia Interlocutoria	090
Se terminaron por caducidad	058
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Definitivas	030
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Interlocutorias	005
Recursos de Apelación interpuestos contra diversos autos	011
Amparos interpuestos	048
Amparos Directos	006
Audiencias Programadas	968
Audiencias Celebradas	548
Audiencias Diferidas	420
Exhortos Recibidos	081
Exhortos Girados	084
Promociones recibidas	6,136
Oficios remitidos	1,355
Expedientes remitidos a notarias	038
Requisitorias	021
Recibos de Ingreso	081
Cedulas Profesionales	000
Medidas de apremio hechas efectivas	005

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión de cada uno de los libros Oficiales de Control que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Segundo de lo Civil. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
VISITA DE CORTESIA
Materia Civil

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	04 y 05 de Septiembre de 2013
NUMERO DE INICIOS	515
ULTIMO EXP. REGISTRADO	
FECHA	06/03/14
JUICIO	SUCESIÓN INTESTAMENTARIA
A BIENES DE	
PROMOVENTE	
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	SEGUNDA. PENDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	6,136
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	000
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	SUMARIO CIVIL
PROMOVENTE	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL/OFICIALIA DE PARTES DE LA PRESIDENCIA DE DICHO ÓRGANO
FECHA DE PRESENTACIÓN	06 DE MARZO DE 2014
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	PRIMERA
RELATIVA A	COMUNICADO RELATIVO EXHORTOS.
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	PENDIENTE DE ACUERDO DENTRO DEL TÉRMINO PARA ELLO

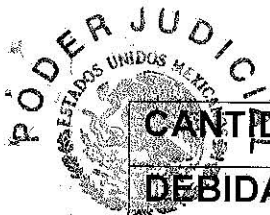
**SIN PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO
RECIBIDAS HASTA EL DÍA 03 DE MARZO DE 2014**

LIBRO DE OFICIOS:

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	1,355
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO	SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
ASUNTO A TRATAR	SE REMITE EXHORTO
REMITIDO A	JEFE DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIADO Y ARCHIVO GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, MORELIA, MICH.
FECHA DE REMISIÓN	06/03/14

LIBRO DE EXPEDIENTES REMITIDOS DE NOTARIAS

FECHA ULTIMA REVISION	04/09/13
EXPEDIENTES REMITIDOS	38
ULTIMO EXPEDIENTE RECIBIDO	[REDACTED]
FECHA	29/01/14
NOTARIA	CUATRO
JUICIO	SUMARIO CIVIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]



LIBRO DE REQUISITORIAS:



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA Materia Civil

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE B. C. JUZGADO 2do. CIVIL ENSENADA, B. C.

CANTIDAD DE REQUISITORIAS	21
DEBIDAMENTE DILIGENCIADAS	11
PARCIALMENTE DILIGENCIADAS	00
PENDIENTES DE DILIGENCAR/ EN TRÁMITE	08
SIN DILIGENCIAR/Razonadas	02
ULTIMO REGISTRADO	
EXPEDIENTE No.	
JUICIO	ORDINARIO MERCANTIL
PROMOVIDO POR	
EN CONTRA DE	
PROCEDENTE DE	TSJEBC
A EFECTO DE	EMPLAZAR TERCEROS PERJUDICADOS

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	46
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	30
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	05
CONTRA AUTOS	11
CONFLICTOS COMPETENCIALES	00
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
ACTOR	
DEMANDADO	
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	PRESENTADO 16/01/14 ADMITIDO 10/02/14 REMITIDO 19/02/14 MEDIANTE OFICIO

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISA:


CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
NO SE ADMITE APELACIÓN	00
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	46

LIBRO DE AMPARO

AMPAROS INTERPUESTOS	48
CONCEDIDOS	00
NEGADOS	00
SOBRESEÍDOS	03
EN TRAMITE	45
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	SIN ANTECEDENTE
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	JUZGADO
NUMERO DE AMPARO	OCTAVO
FECHA DE NOTIFICACIÓN	05/03/14
QUEJOSO	
ACTO RECLAMADO	SOLICITA INFORMACIÓN RESPECTO SUCESIÓN

LIBRO DE AMPAROS DIRECTOS

PODER JUDICIAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITA
Materia Civil


PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE B. C.
JUZGADO 2do. CIVIL
ENSENADA, B. C.

INTERPUESTOS	06
CONCEDIDOS	00
NEGADOS	00
SOBRESEÍDOS	00
EN TRAMITE	06
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
COLEGIADO EN EL QUE SE TRAMITA	SIN DATO A LA FECHA
NUMERO DE AMPARO	SIN DATO A LA FECHA
FECHA INTERPOSICIÓN	19/02/14
QUEJOSO	
ACTO RECLAMADO	DEFINITIVA DE FECHA 22 ENERO DE 2014

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	84
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	SE RECIBE POR OFICIALIA DE PARTES
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	SE RECIBE POR OFICIALIA DE PARTES
SIN DILIGENCIAR	SE RECIBE POR OFICIALIA DE PARTES
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	SE RECIBE POR OFICIALIA DE PARTES
ÚLTIMO REGISTRADO	
EXPEDIENTE NÚMERO	
RELATIVO AL JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A EFECTO DE	SE ORDENA REMITIR TESTAMENTO

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	81
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	27
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00
SIN DILIGENCIAR	17
EN TRÁMITE O PENDIENTES	37
ÚLTIMO REGISTRADO	
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
PROMOVIDO POR	
EN CONTRA DE	
PROVENIENTE DE	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.
A EFECTO DE	SE NOTIFIQUE ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN A JUICIO

RELACIÓN DE RECIBOS DE INGRESO

VALORES RECIBIDOS	81
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	
DE FECHA	05/03/14
POR LA CANTIDAD DE EXHIBIDO POR	
A FAVOR DE	
CONCEPTO	RENTAS
ENTREGADO	EN TRÁMITE

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. MARIA OFELIA HERNANDEZ**

MACIAS es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y devoluciones por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente

resguardados en el Secreto de este Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.

PODER JUDICIAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VISITADURIA
Materia Civil

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
JUZGADO 2do. CIVIL
ENSENADA, B. C.

Se acompañan relaciones de Ingresos y devoluciones.

CÉDULAS PROFESIONALES

SE REALIZA REGISTRO SISTEMA ELECTRÓNICO IMPLEMENTADO POR EL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	312
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	214
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	098
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	198
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	090
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	007
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	005
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO CITACIONES DEFINITIVAS	009
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO CITACIONES INTERLOCUTORIAS	003

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE						
	NO. EXP.	TIPO SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	EXCESO DIAS TRANSCURRIDOS
1.		Interlocutoria	2/12/2013	No turnado	x	X
2.		Definitiva	23/01/2014	19/02/2014	X	X
3.		Interlocutoria	04/02/2014	No turnado	X	X
4.		Interlocutoria	04/02/2014	26/02/2014	X	X
5.		Definitiva	06/02/2014	26/02/2014	X	X
6.		Definitiva	12/02/2014	No turnado	X	X
7.		Definitiva	18/02/2014	28/02/2014	X	X
8.		Interlocutoria	17/02/2014	28/02/2014	X	X
09.		Definitiva	21/02/2014	No turnado	X	X
10.		Definitiva	21/02/2014	No turnado	X	X
11.		Interlocutoria	03/03/2014	04/03/2014	X	X
12.		Definitiva	05/03/2014	No turnado	X	X

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIADO	05/06/2012
FOJAS	155
PROMOVENTE	
DEMANDADO	
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	04/09/2013
FECHA DE SENTENCIA	16/10/2013
RESULTADO SENTENCIA	<p>----- SE RESUELVE: -----</p> <p>PRIMERO.- Es de declararse como se declara improcedente la vía ORDINARIA CIVIL intentada por la parte actora.-----</p> <p>SEGUNDO.- Sin resolver el fondo del asunto y sin pronunciarse el Juez respecto de todas y cada una de las prestaciones reclamadas por el actor [REDACTED] se dejan a salvo sus derechos, para que los ejercite en la vía y forma que corresponda. Por lo que una vez que cause estado la presente resolución archívese el asunto como total y cabalmente concluido.-----</p> <p>TERCERO.- Se condena a la parte actora al pago de los gastos y costas que el presente juicio le haya originado a la parte demandada.-----</p> <p>- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.-</p> <p>A S I definitivamente juzgando lo resolvió y firma el Ciudadano Licenciado FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, Juez Segundo de lo Civil de este Partido Judicial, ante el Ciudadano Licenciado ARIEL OCTAVIO CABERO DE LA CRUZ, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-----</p>

PODER JUDICIAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
INICIADO	29/04/2013
FOJAS	186
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	22/11/2013
FECHA DE SENTENCIA	25/11/2013
RESULTADO SENTENCIA	<p>----- SE RESUELVE:-----</p> <p>PRIMERO.- Ha sido procedente la vía ESPECIAL HIPOTECARIA en la cual el actor probó los hechos constitutivos de su acción y los codemandados no dieron contestación a la demanda instaurada en su contra, en consecuencia.-----</p> <p>SEGUNDO.- Se condena a [REDACTED] a pagar a [REDACTED] la cantidad que en Pesos Moneda Nacional corresponda a [REDACTED] a la fecha en que se realice el pago, al valor que para el efecto determine el Banco de México a las unidades de inversión, valor que se cuantificara en ejecución de sentencia, cuyo importe al día 15 de marzo de 2013, ascendía a la cantidad de [REDACTED] por concepto de saldo insoluto del crédito derivado del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria celebrado con la demandada el día 06 de Mayo del 2003, en escritura pública número [REDACTED] del volumen [REDACTED] del protocolo del Notario Público número 1 de esta ciudad, que se desglosa de la siguiente forma: Por saldo del capital insoluto la cantidad de [REDACTED] cuyo</p>



importe al día 15 de marzo de 2013, ascendía a la cantidad de [REDACTED]

Por concepto de saldo de las mensualidades vencidas y no pagadas desde el 01 de noviembre de 2012 y hasta el 01 de marzo de 2013, la cantidad de [REDACTED]

[REDACTED] cuyo importe al día 15 de marzo de 2013, ascendía a la cantidad de [REDACTED]

Por saldo de intereses moratorios sobre los pagos mensuales vencidos desde el 02 de noviembre de 2012 y hasta el 01 de marzo de 2013, la cantidad de [REDACTED]

[REDACTED] cuyo importe al día 15 de marzo de 2013, ascendía a la cantidad de [REDACTED]

TERCERO.- Se condena a los demandados al pago de los intereses moratorios en Unidades de Inversión que se sigan generando sobre el saldo insoluto del crédito en los términos pactados en el contrato, hasta la total solución del adeudo, los que serán liquidados en ejecución de sentencia.-

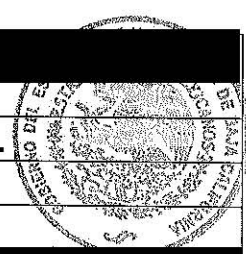
CUARTO.- Se condena asimismo a los codemandados al pago de los gastos y costas que el presente juicio le haya originado a la parte actora.-

QUINTO.- Se concede a los demandados un término de CINCO DÍAS a partir de cuando ésta sentencia cause ejecutoria, para que voluntariamente cumplan con lo ordenado en los resolutive de la misma.-

SEXTO.- De no hacer los demandados el pago a que fueron condenados en el término concedido, procédase a hacer trance y remate del bien hipotecado y con su producto páguese al acreedor.-

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-
A S I definitivamente juzgando lo resolvió y firma el Ciudadano Licenciado FAUSTO ARMANDO LOPEZ MEZA, Juez Segundo de lo Civil de éste Partido Judicial, ante la Ciudadana Licenciada MIRIAM VILLA SANTANA, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.-

PODER JUDICIAL
ESTADOS UNIDOS
CONSEJO DE JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil



NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO INICIADO	ORDINARIO CIVIL 03/05/2012
FOJAS	185
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	29/11/2013
FECHA DE SENTENCIA	06/12/2013
RESULTADO SENTENCIA	<p>---- SE RESUELVE:-----</p> <p>PRIMERO.- Ha sido procedente la vía ORDINARIA CIVIL (PRESCRIPCION POSITIVA), en donde la parte actora no probó su acción y el demandado RECAUDADOR DE RENTAS DEL ESTADO acredito su excepción de falta de legitimación pasiva, en consecuencia,-----</p> <p>SEGUNDO.- Se absuelve a los demandados [REDACTED] REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD Y RECAUDADOR DE RENTAS DEL ESTADO según de todas y cada una de las prestaciones que les demandó [REDACTED] en el juicio de prescripción positiva.-----</p> <p>TERCERO.- No se hace especial condena en costas.----- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.---</p> <p>A S I, definitivamente juzgando lo sentenció y firma el Ciudadano Licenciado FAUSTO ARMANDO LOPEZ MEZA, Juez Segundo de lo Civil de este Partido Judicial, ante el Ciudadano Licenciado JORGE ALBERTO AMEZCUA CASTRO, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-----</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	SUMARIO CIVIL
INICIADO	21/02/2013
FOJAS	135
ACTOR	FIDEICOMISO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO URBANO DE ENSENADA (FIDUE)
DEMANDADO	
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	18/10/2013
FECHA DE SENTENCIA	23/10/2013
RESULTADO SENTENCIA	<p>-----SE RESUELVE:-----</p> <p>PRIMERO.- Ha sido procedente la vía SUMARIA CIVIL (RESCISIÓN DE CONTRATO DE COMPRAVENTA CON RESERVA DE DOMINIO).-----</p> <p>SEGUNDO.- La parte actora acreditó los hechos constitutivos de su acción y el demandado no compareció a juicio, en consecuencia.-----</p> <p>TERCERO.- Se declara rescindido el contrato de Compra-Venta con Reserva de Dominio, celebrado entre FIDEICOMISO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO URBANO DE ENSENADA (FIDUE), en su carácter de vendedor, y [REDACTED] como comprador respecto del lote de terreno número [REDACTED] de la manzana [REDACTED] del Fraccionamiento [REDACTED] del Desarrollo Urbano [REDACTED] con una superficie de [REDACTED] metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:</p> <p>[REDACTED]</p>



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil



CUARTO.- Como consecuencia de la rescisión, se condena al demandado al pago de los daños y perjuicios que se han generado por todo el tiempo transcurrido entre la fecha de la firma del citado contrato de compraventa con reserva de dominio y a la fecha en que sea devuelta la posesión del inmueble antes descrito, al actor, prestación que deberá ser regulada por peritos en ejecución de sentencia.- - - - -

QUINTO.- De igual forma se condena al demandado a la entrega material y jurídica del inmueble objeto del contrato de compra-venta.- - - - -

SEXTO.- Asimismo se condena al demandado, a pagar los gastos y costas que el presente juicio le haya originado a la parte actora.- - - - -

SEPTIMO.- Se concede al demandado el término de CINCO DIAS para que de cumplimiento voluntariamente a esta sentencia.-

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- -

A S I, definitivamente juzgando lo sentenció y firma el Ciudadano Licenciado FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, Juez Segundo de lo Civil de este Partido Judicial, ante el Ciudadano Licenciado JORGE ALBERTO AMEZCUA CASTRO, Secretario de Acuerdos, que autoriza y da fe.- - - - -

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/TERCERIA EXCLUYENTE DE DOMINIO
INICIADO	15/02/2012
FOJAS	257
ACTOR	
DEMANDADO	
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	11/02/2014
FECHA DE SENTENCIA	19/02/2014
RESULTADO SENTENCIA	<p>---- R E S U E L V E:-----</p> <p>PRIMERO: Se declara improcedente la acción de Tercería Excluyente de Dominio intentada por [REDACTED] al no haber acreditado el primero de los elementos de la acción por lo que se absuelve a los demandados en la tercería de todas y cada una de las prestaciones que les fueron reclamadas.- -----</p> <p>SEGUNDO: Se condena a [REDACTED] al pago de gastos y costas a favor de [REDACTED] -----</p> <p>NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. --</p> <p>A S I definitivamente juzgando lo resolvió y firma el Ciudadano Licenciado FAUSTO ARMANDO LOPEZ MEZA Juez Segundo de lo Civil de este Partido Judicial, ante el Ciudadano Licenciado JORGE ALBERTO AMEZCUA CASTRO, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- -----</p>

OBSERVACIONES:

Observaciones para el debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran:

A) firmadas por el Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva.

B) Se indica el lugar y fecha de dictado.

C) Nombres de las partes contendientes.



D) El número del expediente y el tipo de juicio.

E) Número y Fecha de Publicación en el Boletín Judicial.

F) Notificación por parte del C. Secretario Actuario



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE B. C.
JUZGADO 2do. CIVIL
ENSENADA

CONSEJO DE LA JUDICATURA

DEL ACTO
VISITADURIA
Materia

Acto continuo, el suscrito visitador **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las 15:00 horas del día 05 de Marzo del año dos mil Catorce, de común acuerdo con el C. Juez Segundo de lo Civil **C. Licenciado FAUSTO ARMANDO LOPEZ MEZA**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día jueves 06 de Marzo de los corrientes.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día jueves 06 de Marzo de dos mil catorce, el Suscrito Visitador en Materia Civil, **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo del **C. Licenciado FAUSTO ARMANDO LOPEZ MEZA**, Juez Segundo Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California con el propósito de continuar con la visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando de nueva cuenta que se encuentran ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al Juzgado sujeto a revisión:

C. JUEZ

LIC. FAUSTO ARMANDO LOPEZ MEZA.
Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. MIRIAM VILLA SANTANA. Presente.
Primer Secretaria de Acuerdos.

LIC. JORGE ALBERTO AMEZCUA CASTRO. Presente.
Segundo Secretario de Acuerdos.

LIC. ARIEL OCTAVIO CABERO DE LA CRUZ. Presente.
Tercer Secretario de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. JOEL ABARCA. Presente.
Adscrita a la Primer Secretaría.

LIC. MÓNICA ABUNDIZ MOCTEZUMA. Presente.
Adscrita a la segunda secretaria

LIC. MIROSLAVA OSUNA FRÍAS
Adscrita a la Tercera Secretaria

LIC. JOSÉ VALENTÍN ZAMORA LONA. Presente.
Adscrita a las tres secretarias.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

No.	NOMBRE	ADSCRITO	
1.-	MARIA OFELIA HERNANDEZ MACIAS	Oficina del Titular	Presente
2.-	ROSA ISELA PERALTA CHAVARIN	Oficina del Titular	Presente
3.-	TERESA DE JESUS COTA CASTRO	1ª. Secretaria	Presente
4.-	ROSA SACHIKO YAMAMOTO GERARDO	1ª. Secretaria	Presente
5.-	ALMA DELIA GONZALEZ PASOS	2ª. Secretaria	Presente
6.-	MONICA SILVA SALAZAR	2ª. Secretaria	Presente
7.-	FATIMA LLUNIVA T. MARTINEZ SERNA	3ª. Secretaria	Presente
8.-	BERENICE RODRIGUEZ HERNANDEZ	3ª. Secretaria	Presente
9.-	MARIA DEL CARMEN VILLAVICENCIO LEREE	Oficialía de Partes	Presente
10.-	MAURILIA LUCIA CHOY OSUNA	Oficialía de Partes	Presente
11.-	GABRIEL PRIETO JASSO	COMISARIO	Presente

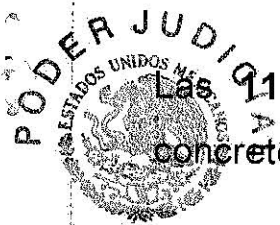
Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.

SECRETARIAS DE ACUERDOS:

PRIMER SECRETARIA:

A cargo de la LICENCIADA MIRIAM VILLA SANTANA, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	320
AUDIENCIAS CELEBRADAS	208
AUDIENCIAS DIFERIDAS	112



Las 112 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:



CONSEJO DE LA JUDICATURA

DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VISITADURÍA

Materia: **NO SE EXHIBIERON LOS EDICTOS**

16

NO ESTA CERRADA LA LITIS

25

SE DEJO SIN EFECTO FECHA SEÑALADA

39

EL DOMICILIO FUE INEXACTO O VACIO

09

POR EXCUSA DEL JUEZ

03

SE DESISTIERON DE ACCION INSTANCIA O

03

PRUEBA

04

SUSPENDIDO PROCEDIMIENTO

01

CONCLUYO LITIS POR CONVENIO

02

SE CITÓ SENTENCIA REBELDÍA

02

OTROS

05

CAUSAS IMPUTABLES JUZGADO

03

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primera Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 13 de junio del año dos mil catorce, y es relativa al Exp. No. [REDACTED] promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] audiencia programada para el desahogo de testimoniales.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	199
JUICIO	ORDINARIO MERCANTIL
ACTOR	
DEMANDADO	
FECHA INICIO	22/05/13
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	24 DE FEBRERO DE 2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE DECLARAN DESIERTAS LA CONFESIONAL Y DECLARACIÓN DE PARTE A CARGO DE LA ACTORA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	148
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
ACTOR	
DEMANDADO	
FECHA INICIO	14/08/12
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	27 DE FEBRERO 2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	TODA VEZ QUE LA PASIVA PROCESAL NO DIO CUMPLIMIENTO VOLUNTARIAMENTE AL RESOLUTIVO CUARTO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA, DEBERÁ PROCEDERSE A LA EJECUCIÓN FORZADA. GÍRESE OFICIO QUE CORRESPONDA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	288
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
ACTOR	
DEMANDADO	
FECHA INICIO	08/10/12
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	07/02/14
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	COMO LO SOLICITA EL APODERADO DE LA ACTORA, SE GIRA DE NUEVA CUENTA OFICIO QUE INDICA.



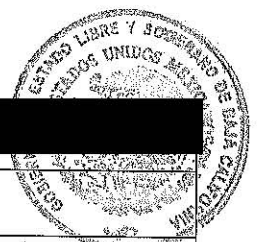
PODER JUDICIAL

 CONSEJO DE LA JUDICATURA

 DEL ESTADO

 VISITADURIA

 Materia Civil



NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	279
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	23/09/10
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	12/02/14
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE AUTORIZA LA EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS EN TÉRMINOS DEL 71 DEL CPC EN RELACIÓN AL 20 DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	219
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA/APEO Y DESLINDE
PROMOVENTE	
INICIO	15/03/11
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	17/01/14
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE AUTORIZA DEVOLUCIÓN DOCUMENTOS A LA PARTE ACTORA PREVIA COPIA COTEJADA QUE DE LOS MISMOS SE DEJE EN AUTOS.

SEGUNDA SECRETARIA:

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo del **Licenciado JORGE ALBERTO AMEZCUA CASTRO**, programó las siguientes audiencias:

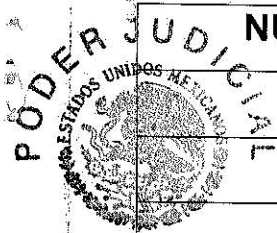
AUDIENCIAS PROGRAMADAS	321
AUDIENCIAS CELEBRADAS	185
AUDIENCIAS DIFERIDAS	136

Las **136** audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

NO ESTA INTEGRADA LA LITIS	26
POR EXCUSA JUEZ	02
NO EXHIBIERON PUBLICACIONES	11
DESISTIMIENTO PRUEBA O ACCION	04
NO COMPARECE PARTE INTERESADA	44
NO LOCALIZACIÓN DOMICILIO	19
NO FUE DEBIDAMENTE PREPARADA	04
SE DEJO SIN EFECTO FECHA SEÑALADA	23
POR CONVENIO	03

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **02 de junio del año dos mil catorce** relativa al Exp. [REDACTED] Juicio Especial Hipotecario, para celebrarse audiencia de pruebas, alegatos y citación para sentencia.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil



PODER JUDICIAL DEL
E. C.
CIVIL
E. G.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	101
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	09/08/12
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	24/02/14
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	EXHIBE OFICIO RECIBIDO POR EL RECAUDADOR DE RENTAS MUNICIPAL.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	99
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	29/05/13
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	19/02/14
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CAUSA EJECUTORIA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 21 DE ENERO DE 2014

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	86
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	15/05/12
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	18/02/14
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE NOTIFICA A LA ACTORA DEL CONTENIDO DE PROVEIDO DE FECHA 17 DE ENERO DE 2014

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	88
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	22/02/12
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	24/09/13
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE NOTIFICA A LA ACTORA DEL CONTENIDO DE PROVEIDO DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2013

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	369
JUICIO	JURIS. VOL. NOTIFICACIÓN JUDICIAL
PROMOVENTE	
INICIO	10/01/12
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	24/02/14
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	APODERADO LEGAL DE LA ACTORA EXHIBE PUBLICACIÓN DE EDICTOS ORDENADOS EN AUTOS

TERCER SECRETARÍA

A cargo del **LICENCIADO ARIEL OCTAVIO CABERO DE LA CRUZ**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	327
AUDIENCIAS CELEBRADAS	155
AUDIENCIAS DIFERIDAS	172

Ahora bien las **172** audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE B.C.
JUZGADO 2do. CIVIL
EN UNADA, B.C.

NO COMPARECE PARTE INTERESADA	
NO SE EXHIBIERON LOS EDICTOS	
NO ESTA CERRADA LA LITIS	
NO FUE DEBIDAMENTE PREPARADA	
SE DEJO SIN EFECTO FECHA SEÑALADA	06
REBELDIA Y SENTENCIA DEFINITIVA	02
SE DESISTIERON DE LA ACCION	04
SE DESISTIERON DE PRUEBA	05
CONCLUYO LITIS POR CONVENIO	09

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercer Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **19 DE MAYO DE 2014**, relativa al Exp. [REDACTED] Juicio ORDINARIO CIVIL/ DIV. NECESARIO, audiencia programada recepción de información testimonial.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	209
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	30/05/13
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	31/01/14
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	267
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	10/09/08
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	21 DE OCTUBRE DE 2013
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ACTORA CEDE DERECHOS A CKD ACTIVOS 5, S.A. DE C.V.

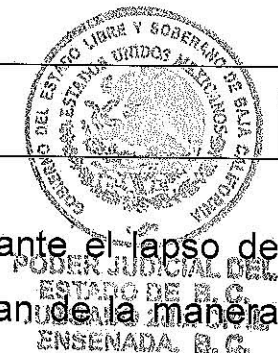
NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	177
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	08/08/12
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	13/02/14
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE SEÑALA DE NUEVA CUENTA FECHA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACIÓN.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	54
JUICIO	SUCESIÓN INTESTAMENTARIA
A BIENES DE	
RPOMOVIDO POR	
INICIO	23/04/12
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	22/01/14
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SENTENCIA ADJUDICACIÓN QUEDA FIRME.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	305
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	16/08/12
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	10/02/14
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	PASIVA PROCESAL SEÑALA DOMICILIO PROCESAL, AUTORIZA PROFESIONISTAS QUE INDICA, SE LE TIENE HACIENDO LAS MANIFESTACIONES QUE SUS ESCRITO CONTIENE, CON LAS MISMAS SE ORDENA DAR VISTA A LA CONTRARIA.

SECRETARIAS ACTUARIOS:

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia:



1) A cargo del Licenciado JOEL ABARCA, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	516
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	409
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	107
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	000
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	04/03/14 DILIGENCIADO

Los expedientes 107 SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO ATENDIERON LLAMADO	50
NO RESIDE EN DOMICILIO	37
NO EXISTE DOMICILIO	17
CANCELADOS	03

**SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR
CARGADOS HASTA EL DÍA 04 DE MARZO DE 2014.**

2) A cargo de la Licenciada MÓNICA ABUNDIZ MOCTEZUMA, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	397
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	016
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	262
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	111
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	008
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
	ORDINARIO MERCANTIL
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	06/03/14 CONFESIONAL DE ACTOR PENDIENTE DE DILIGENCIAR

Los expedientes 111 **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS	25
DOMICILIO VACIO	13
NO COMPARECE PARTE INTERESADA A CITA	02
NO SE ENCONTRÓ PERSONA BUSQUEDA	59
CANCELADOS POR SECRETARIA	12

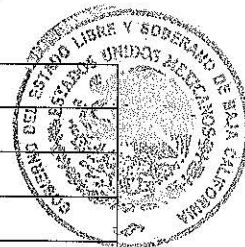
EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TÉRMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TÉRMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		03/03/2014	NOTIFICAR SENTENCIA DEFINITIVA		X
2.		03/03/2014	NOTIFICACIÓN PERSONAL		X
3.		03/03/2014	NOTIFICACIÓN PERSONAL		X
4.		03/03/2014	CONFESIONALES Y DECLARACIONES		X
5.		03/03/2014	NOTIFICAR		X
6.		03/03/2014	CADUCIDAD		X
7.		03/03/2014	NOTIFICACIÓN PERSONAL		X
8.		03/03/2014	NOTIFICAR SENTENCIA DEFINITIVA		X
9.		03/03/2014	LLEGADA DE AUTOS		X
10.		03/03/2014	NOTIFICACIÓN PERSONAL		X
11.		03/03/2014	LLEGADA DE AUTOS		X
12.		03/03/2014	NOTIFICACIÓN PERSONAL		X
13.		03/03/2014	NOTIFICACIÓN PERSONAL		X
14.		03/03/2014	LLEGADA DE AUTOS		X
15.		03/03/2014	NOTIFICACIÓN PERSONAL		X
16.		04/03/2014	EMPLAZAMIENTO		X

3) A cargo de la Licenciada **MIROSLAVA OSUNA FRÍAS**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

PODER J
ESTADOS UNIDOS

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil



EXPEDIENTES CARGADOS	348
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	334
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	014
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	000
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	REQUISITORIA EMPLAZAR TERCERO PERJUDICADO. DILIGENCIADO

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE B. C.
2do. CIVIL
ENSENADA, B. C.

Los 014 expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO VIVE EN EL DOMICILIO	02
DOMICILIOS NO LOCALIZADO	01
DOMICILIO VACÍO	01
DOMICILIO CERRADO	09
Cancelados	01

SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

4) A cargo del Licenciado JOSÉ VALENTIN ZAMORA LONA, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	353
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	004
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	240
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	098
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	011
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	04/03/14 FIJAR EDICTOS EN TRÁMITE

Los 098 expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO SE ENCONTRÓ PERSONA DOMICILIO	53
DOMICILIOS INEXACTOS	02
DOMICILIOS DESHABITADO	05
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	19
OPOSICION A LA DILIGENCIA	06
NOMENCLATURA INEXACTA	06
CITA CANCELADA PARTE INTERESADA	06
DEMANDADO FALLECIÓ	01

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

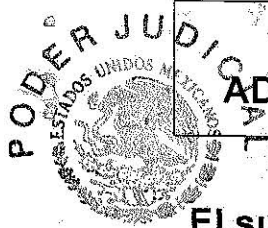
	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		04/03/2014	FIJAR EDICTOS TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS		X
2.		28/02/2014	FIJAR EDICTOS DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS		X
3.		10/02/2014	FIJAR EDICTOS TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS		X
4.		04/03/2014	CITAR CONFESIONAL DE LA ACTORA Y NOTIFICAR TESTIGOS		X

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA

A cargo de **MARIA DEL CARMEN VILLAVICENCIO LEREE** y **MAURILIA LUCIA CHOY OSUNA** quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte trato eficiente y amable al público y litigantes, entrega a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del **C. GABRIEL PRIETO JASSO**, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.



CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y

ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN



CONSEJO DE LA JUDICATURA

DEL ESTADO

VISITADURIA

Materia Civil

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita

Ordinaria de Inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la

Judicatura del Estado de Baja California, lo siguiente:

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE B. C.
JUEZ 2do. CIVIL
ENSENADA, B. C.

El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Durante los dos días en que se practicó la presente visita el juzgado contó con instalaciones ordenadas.

En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.

De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.

En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia en los dos días en los que se desarrolló la presente visita.

El suscrito visitador hago constar la reiterada excelente disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta que no desea exponer nada en relación a la presente acta.



Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 06 de Marzo de dos mil Catorce, levantándose la presente acta por triplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, **WALTER RIEDEL BAROCIO**, y el Titular del Juzgado, **FAUSTO ARMANDO LOPEZ MEZA** en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
JUZGADO 210 CIVIL
ENSENADA, B. C.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
VISITADORIA
Materia Civil

LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador en Materia Civil del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Baja California.

LIC. FAUSTO ARMANDO LOPEZ MEZA
Juez Segundo de lo Civil del Partido
Judicial de Ensenada, Baja California.

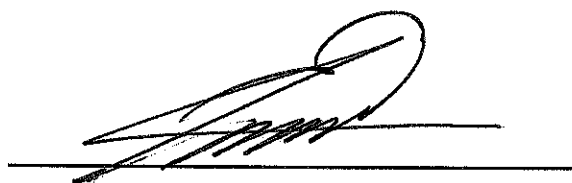
LIC. MIRIAM VILLA SANTANA
Primer Secretaria de Acuerdos.

LIC. JORGE ALBERTO AMEZCUA CASTRO
Segundo Secretario de Acuerdos.

LIC. ARIEL OCTAVIO CABERO DE LA CRUZ
Tercer Secretario de Acuerdos.

EL SUSCRITO LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 35/14 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO LOS DÍAS 5 Y 6 DE MARZO DE 2014, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN **38 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS**. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN II Y VII, 29 FRACCIÓN II Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 6 FRACCIÓN VI; 17, 18, 30, 35 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y PRIMERO; SEGUNDO FRACCIÓN X; QUINTO; DÉCIMO TERCERO; DÉCIMO SEXTO; VIGÉSIMO, VIGÉSIMO QUINTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DE EXPEDIENTES, RESOLUCIONES Y DOCUMENTOS QUE TIENEN BAJO SU RESGUARDO, LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 6 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2015.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA

